

Decreto N° 4775
 Pucón, 10/11/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
 AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON Rut 082183000-1
 La cantidad de \$: 1,200,000 UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : SUBVENCION AÑO 2010
 Fecha de Pago : 10/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2230	20/10/2010	1,200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
121-06-01-010-000-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	1,200,000	
215-24-01-999-010-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON		1,200,000
215-24-01-999-010-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	1,200,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,200,000
Sumas Iguales		2,400,000	2,400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-999-010-000			
Presupuesto Vigente	6,200,000			
Total Comprometido	6,200,000			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH. 40742